	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTION CONTRACTUAL ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO IDENTIFICACION DEL PROCESO	CÓDIGO		ACONTR-FR-36	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	1	DE	4

PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-DO-SRN-052-2019

OBJETO: ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PAR VIAL ALTO DE DAZA RUTA 25NRE ICLUIDA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BERMUDEZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Desde el día 23 de septiembre de 2019, el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOPI// los estudios, documentos previos, análisis del sector, el pliego de condiciones, apéndices, anexos y demás documentos necesarios para la publicidad del proceso para que los interesados realizaran las observaciones y sugerencias de los mismos.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

OBSERVACION No. 1

Referencia interna: LP-DO-SRN-052-2019

Descripción del proceso: ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PAR VIAL ALTO DE DAZA RUTA

De: TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS

Usuario: tito alejandro goyeneche

Fecha: 9/10/2019 12:06:47 PM (t.t. (C-02:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: INVIAS;

Referencia del mensaje: CO1.MSG.1254176

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES LP-DO-SRN-052-2019

Cordial saludo,

Quisiéramos nos aclararan lo referente al 50 % del Po que se tiene que validar en un solos contrato para la experiencia. Este 50 % se desprendería según la opción que se elija de acuerdo a la cantidad de contratos con los que se pretenda validar la experiencia. Es decir;


Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar	
	(como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)	50 % del PO solicitado
De 1 hasta 2	75%	50% del 75%
De 3 hasta 4	120%	50 % del 120 %
De 5 hasta 6	150%	50% del 150%

Un ejemplo es si como oferente pretendo validar la experiencia únicamente con dos contratos. Para cumplir con el requerimiento del 50 % del PO necesito un contrato que en SMMLV de 9348,5, toda vez que el 75 % del PO es de 18697,03.

INVIAS RESPONDE:

En atención a su observación, se aclara al interesado que de conformidad con lo establecido en el primer inciso, literal A del numeral 3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, para la acreditación de experiencia mínimo uno de los contratos aportados

(Handwritten signature)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTION CONTRACTUAL ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO IDENTIFICACION DEL PROCESO	CÓDIGO		ACONTR-FR-36	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	2	DE	4

válidos, además de la experiencia general deberá acreditar un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.

OBSERVACION 2

Referencia interna: LP-DO-SRN-052-2019

Descripción del proceso: ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PAR VIAL ALTO DE DAZA RUTA
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.
De: UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA

Usuario: LICITACIONES MAINSA

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(13 de 2019 12 de 2019)*
Lima, Quito

Para: INVIAS;

Referencia del mensaje: COI.MSG.1338698

Tipo de mensaje: General

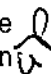
Asunto: ACLARACION EXPERIENCIA SOLICITADA


Solicitamos amablemente dar claridad a lo solicitado para la experiencia específica, la cual dicta literalmente: "... por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general deberá corresponder a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la longitud de la luz principal del puente que será atendido mediante la presente contratación, es decir, una longitud mayor o igual a 56 metros...". Como está expresado, no es claro si la luz principal es de 56 mts y la experiencia solicitada para cumplir con el requisito es el 70% de eso o los 56 mts son el 70% de la longitud total de la luz del puente a intervenir.

Por consiguiente, solicitamos sea publicado el diseño del puente, específicamente la planta y el perfil longitudinal del puente para tener claro el requerimiento.

En espera de su respuesta,

INVIAS RESPONDE:

Una vez revisada su solicitud, se informa al proponente que la experiencia a acreditar en desarrollo del presente proceso, será la relacionada en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los Pliegos de Condiciones Definitivos, en 

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTION CONTRACTUAL ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO IDENTIFICACION DEL PROCESO	CÓDIGO		ACONTR-FR-36	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	3	DE	4

los cuales de manera clara y expresa se establece que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general deberá corresponder a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual a 56 metros.

OBSERVACION 3

Referencia interna: LP-DO-SRN-052-2019

Descripción del proceso: ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PAR VIAL ALTO DE DAZA RUTA

De: KMC S.A.S

Usuario: LICITACIONES

Fecha: 30/09/2019 2:34:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS;

Referencia del mensaje: COL.MSG.1229846

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Observaciones prepliego de condiciones


Cordial Saludo:

Atentamente solicito aclarar lo siguiente: La experiencia específica registrada en el pliego reza lo siguiente: " ...Así mismo, por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general deberá corresponder a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual al 70% de la longitud de la luz principal del puente que será atendido mediante la presente contratación, es decir, una longitud mayor o igual a 56 metros" A nuestro entender la luz principal del puente es de 56 m y por lo tanto la experiencia a acreditar corresponde a la construcción de un puente en concreto cuya luz principal entre ejes sucesivos sea mayor o igual a 39.5 m?.

En el Anexo técnico se registra: El Puente a intervenir, está ubicado entre el PR5+580 y el PR 5+740 sobre el Río Bermúdez se tiene previsto la actualización y/o complementación de los estudios y diseños y la culminación del puente de una longitud de 160 m. Quiere decir esto que el puente está ejecutado en algún porcentaje? *al.*

Sin otro particular,

al.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTION CONTRACTUAL ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO IDENTIFICACION DEL PROCESO	CÓDIGO		ACONTR-FR-36	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	4	DE	4

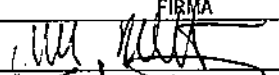

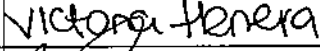
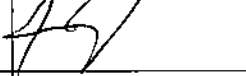
INVIAS RESPONDE:

Una vez revisada su solicitud, se informa al proponente que la experiencia a acreditar en desarrollo del presente proceso, será la relacionada en el numeral 3.5 EXPERIENCIA, de los Pliegos de Condiciones Definitivos, en los cuales de manera clara y expresa se establece que por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados además de la experiencia general deberá corresponder a la CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO cuya luz principal entre ejes de apoyos consecutivos (ESTRIBO-PILA o PILA-PILA o PILA-ESTRIBO o ESTRIBO - ESTRIBO) sea mayor o igual a 56 metros.

Con respecto al estado del puente se informa que cuenta con la fundición de las pilas, los dados del eje 2 y el eje 3, así como las silletas de los ejes 1 y 4, la cimentación y los estribos.


OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA
 Subdirector de la Red Nacional de Carreteras


CATALINA TELLEZ POSADA
 Directora de Contratación

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró: Maño César Romero López	Ingeniero - SRN	
Elaboró: Carlos Enrique Ramirez	Gestor Técnico de Proyecto - SRN	
Elaboró: Victoria Lucia Herrera Zarate	Abogada Dirección de Contratación.	 Victoria Herrera
Revisó : Yoban Gutierrez Rodriguez	Ingeniero - Dirección de Contratación.	
Revisó: Yolanda Guerrero	Coordinador Grupo Mantenimiento Sostenible - SRN	
Revisó: Edwin Javier Galvis Acevedo	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales Dirección de Contratación.	